

CONSTANCIA SECRETARIAL: 6 DE MARZO/2023

Se allega oficio No. 365 del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad comunicando los resultados de la medida decretada..

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2022-00806-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena,

Incorporar a este proceso Ejecutivo promovido por Rafael Montes Giraldo, en contra de Alexander Zuluaga y otros, el oficio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad, donde se informa la efectividad del embargo de remanentes comunicado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 037 Del 7/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **914283c46fed3adba0fc35b5598d6cdeea1c7817c17efb5ef661d5df4537f7a8**

Documento generado en 06/03/2023 03:20:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>